

El Castellano

CON CENSURA ECLESIASTICA

Punto de suscripción y venta.

Toledo: D. Elias Galán, Comercio, 62

Anuncios económicos.

Se publica martes y sábados.

Redacción y Administración: Lechuga, 13. - Teléfono 12

Precio de suscripción.

Un año..... 5,00 pesetas
Número suelto..... 0,10

Pago adelantado

BENEFICENCIA

LA DIPUTACIÓN Y LA COFRADÍA DE LA CARIDAD

Asunto importantísimo.

Voy á permitirle contestar, si quiera sea ligeramente, al autor del artículo publicado en el número 498 de EL CASTELLANO, correspondiente al 4 del corriente mes, bajo el doble epígrafe *Breves consideraciones sobre los bienes de la Santa Caridad. Liti- gio en puerta é iniquidad en proyecto.*

¡Iniquidad! Esta palabra tiene dos acepciones; una grave y otra menos grave. ¿A cuál de ellas hemos de atenemos? Para evitar cuestiones enojosas, ¿no habría sido más sensato, más correcto, más cristiano, que en vez de emplear el articulista, don Juan García Criado, la frase «iniquidad en proyecto» hubiera empleado otra que no fuera ni cortante, ni punzante, ni tan intencionada? Entiendo que sí, puesto que se trata de un litigio entre dos Corporaciones dignas del mayor respeto: La Diputación y la Cofradía de la Santa Caridad.

He dicho antes que el articulista es D. Juan García Criado, y así es la verdad. Su modestia llegó hasta el extremo de ocultar su nombre bajo el pseudónimo *Equis*; pero nadie ignora que brilla como escritor, que es Secretario Contador de la Cofradía de la Caridad, muchísimos años hace, y que dirige, como Abogado, todos los asuntos inherentes á la misma.

En esta discusión pública, por él iniciada, yo cuidaré de guardarle toda clase de respetos y consideraciones, consideraciones y respetos que guardaré también á todos los dignísimos Sres. Cofrades, que por cierto desconocen, en absoluto, muchos de los siguientes hechos:

Fundación y cargas imaginarias.

¿Existe la fundación de la Santa Caridad? El Sr. Criado nada nos dice de ella en su artículo. Yo la busqué con interés en el Archivo de la Diputación, y no la encontré. De lamentar es que no exista, porque á ella tendríamos forzosamente que atenemos, y cumplir la voluntad de los fundadores, ley suprema en el asunto que se ventila. Convengamos, pues, en que la fundación no existe Y de no existir, yo ruego al Sr. Criado tenga la bondad de decirme, de qué otros documentos se ha valido, además de las *Constituciones* por él invocadas, para precisar las cargas de carácter puramente benéfico. Porque primero nos dice, que la Santa Caridad se fundó en el año 1085, «para dar sepultura eclesiástica á los cadáveres de los que morían en las frecuentes acometidas del Ejército cristiano, ó víctimas de las enfermedades comunes». En esto estoy conforme.

Después, y como contradiciéndose, nos habla de los múltiples y variados fines que la Cofradía estaba obligada á cumplir por sus *Constituciones*, «como la asistencia á los reos en Capilla y el enterramiento de sus cadáveres». Esta triste misión, Sr. Criado, la llena la *Hermanidad de la Paz y Caridad*, y no la *Cofradía de la Santa Caridad*, QUE SON DOS FUNDACIONES ENTERAMENTE DISTINTAS.

Luego, apoyándose únicamente el Hustrado articulista en esas mismas *Constituciones*, señala otras cargas,

«como el sostenimiento de la enfermería de la Cárcel, el socorro de los infelices presos, dándoles ropas para su abrigo y comida sana y abundante en las tres Pascuas del año, las limosnas en especie y en numerario á los pobres de esta ciudad en su propio domicilio y la distribución de dotes á doncellas pobres de las parroquias de Toledo para contraer matrimonio ó para entrar en religión».

Y ahora se me ocurre preguntar: ¿Quién autorizó esas *Constituciones* dándolas un valor fundacional que no tienen, ni pueden tener? ¿Desde cuándo rigen? ¿Por qué y con qué motivo se impusieron esas cargas benéficas á la Cofradía de la Caridad, habiendo desaparecido la única que tenía, como veremos después? Pero en la hipótesis de que existan todas las enumeradas por el Sr. Criado, ¿por qué no se han cumplido teniendo como tiene la Cofradía miles y miles de pesetas sin darles inversión alguna? Una de dos, ó las cargas benéficas que se mencionan son imaginarias, ó la Cofradía no cumple con su elevada y santa misión (dicho sea con el respeto debido).

Y ya que de cargas hablamos, bueno será recordar que, hace quince años, la Junta provincial de Beneficencia particular, de la que yo era entonces Secretario administrador, requirió diferentes veces á la Cofradía para que rindiera cuentas; contestando siempre, por boca de su Secretario Contador, Sr. Criado, «que no podía rendirlas por ignorar la inversión que había de dar á los fondos obrantes en su poder». ¿Pues y las cargas benéficas? ¡Anónimo y extraño es esto en verdad!

Según el Sr. Criado afirma en su artículo, la Santa Caridad no tiene más cargas de carácter espiritual que «las solemnidades del culto católico y las oraciones por los difuntos.»

Una Real orden.

Con el fin de que la Junta provincial de Beneficencia particular la conozca, así como todos los señores Cofrades de la Santa Caridad, copiaré la Real orden de 2 de Julio de 1859, que dice así.

«Vista la instancia de los Cofrades de la Caridad, pidiendo se les entreguen los bienes de que se incautó la Junta municipal de Beneficencia en 1843; la de los que se titulan Hermanos del Refugio, y lo informado por aquella en sentido contrario. Considerando que la Cofradía de la Caridad, con arreglo á sus Ordenanzas, no puede poseer bienes raíces, ni muebles de ninguna clase, más que un Crucifijo de palo verde. Que así en esta Cofradía, como en la Hermanidad, existe la circunstancia de que no disfrutaban del Patronato desde 1833 y la no menos atendible de haber caducado el objeto de ambas fundaciones, puesto que la primera tenía por instituto enterrar los cadáveres que encontraba por las calles y las segunda recorrer éstas para prestar auxilio en especies á los pobres desvalidos que hubieran en ellas, lo cual, gracias á los adelantos de la civilización y á la saludable intervención

del Gobierno en los Asilos de Beneficencia, no puede tener aplicación en la época presente. El Consejo cree que debe desestimar el expediente por los interesados, accediendo á lo propuesto por la Junta respecto á la aplicación de las rentas de aquellas fundaciones».

Y concluye así la Real orden: «Al Sr. Gobernador de Toledo. Madrid 2 de Julio de 1859. Remítalo á informe del extinguido Tribunal Contencioso administrativo el expediente relativo al arreglo de los Establecimientos de Beneficencia de Toledo, el Consejo de Estado, en sustitución de la Corporación antedicha, ha consultado, etc. Y habiéndose dignado la Reina (q. D. g.) resolver de conformidad en un todo con el preinserto dictamen, de orden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

La Real orden copiada, consentida por la Cofradía de la Santa Caridad, tiene carácter de Sentencia firme por haber intervenido el Consejo de Estado en el expediente de clasificación y agregación de varias fundaciones, entre ellas la de la Santa Caridad, á los Establecimientos benéficos de Toledo, regidos y administrados hoy por la Excmo. Diputación provincial.

Como la fundación no existe, claro está que no hay más remedio que acatar y cumplir lo dispuesto en dicha Real orden.

La Cofradía, según documentos fehacientes de 4 de Diciembre de 1866 y 19 de Marzo de 1869, reconoció el derecho que tiene la Beneficencia provincial, no la particular, á disponer de las rentas de todos aquellos bienes pertenecientes á aquella. Por eso, pues, en el presupuesto del Hospital de la Misericordia, correspondiente al año económico de 1869 70,— Establecimiento al que se agregaron las rentas—se consignaron cantidades para los gastos exclusivos, positivos y eventuales de la Cofradía. Inútil es decir, por tanto, que la Diputación continuará haciendo lo mismo, una vez que se la entreguen las cantidades que reclama. ¿Aquí, pues, defiende el Sr. Criado lo indefendible? ¿Qué obstinación!

Juros.

D. Juan García Criado nos habla extensamente de los *juros*, para decir en puridad, que no son más que censos consignativos y que «bajo el punto de vista de su significación y de su importancia jurídica, verdaderos créditos contra el Estado que traen su origen de préstamos y anticipos hechos á la Corona por los particulares ó por las Corporaciones». Es cierto.

Dicen también, «que la Junta municipal de Beneficencia, queriendo aprovecharse de los *juros*, trató de acogerse á los beneficios de la Ley de 1.º de Agosto de 1851, acudiendo á la Dirección de la Deuda en Octubre del año siguiente de 1852, con el fin de promover el oportuno expediente para reconocimiento, liquidación y conversión de esos créditos contra el Estado, á título de representante ó sucesora de dicha Cofradía, á la que se daba por muerta en una famosa Real orden que AHORA QUIERE INVOCARSE TAMBIÉN EN CONTRA NUESTRA». ¡Por Dios! ¿Cómo pudo invocar la Junta en el año 1852 una Real orden dictada el 2 de Julio de 1859, que es la que ahora invoca la Diputación?

Y en el último párrafo dice el articulista: «¿Cómo había de prosperar en la

Dirección de la Deuda la pretensión de la Beneficencia de Toledo? ¡Claro! ¡Imposible de toda imposibilidad! Vamos, ni al demonio se le ocurre lo que á la Junta municipal se le ocurrió; invocar una Real orden, ¡sin haber venido al mundo la pobrecita!

Para abreviar, me concretaré á decir que la Cofradía de la Caridad acudió también á la Dirección de la Deuda (á espaldas de la Diputación por cierto) y después de reconocer como propios de aquella Corporación varios *juros*, se expidieron á su favor en Septiembre de 1877, una inscripción nominativa de 118.926,62 pesetas y varios títulos al portador de la renta del 3 por 100 consolidado.

Aun á trueque de que el Sr. Criado me tache de molesto, ruegole encarecidamente tenga la bondad de decirme, puesto que él y sólo él lo sabe:

- 1.º Que cantidad nominal representaban esos títulos al portador.
- 2.º A cuánto ascendían los intereses cobrados, tanto de la inscripción como de los títulos, desde Septiembre de 1877 á Mayo de 1882 en que tuvo lugar la conversión.
- 3.º Si esos títulos y esa inscripción fueron ó no emitidos en equivalencia del capital prestado.
- 4.º En caso afirmativo, qué cantidad se cobró en metálico por razón de intereses, desde que la Cofradía hizo el préstamo á la Corona hasta el día en que fueron reconocidos los *juros*, y
- 5.º Por qué se le dieron 7.500 duros de los fondos de la Cofradía, á un Agente de Madrid, quién los entregó y en qué fecha.

De los intereses cobrados de la inscripción del 4 por 100, de 52.030,40 pesetas, desde el año 1882 hasta hoy, tengo datos en mi poder y por ellos sé la cantidad total cobrada.

Un expediente y unas cuentas.

Con fecha 2 de Agosto de 1902, y en representación de la Excelentísima Diputación provincial, entablé el oportuno expediente administrativo ante la Junta de Beneficencia particular, reclamando á la Cofradía de la Caridad los 30.000 duros, poco más ó menos, que indebidamente retiene en su poder y que pertenecen, sin género alguno de duda, al Hospital de la Misericordia. Dicha Junta, á los dos años de entablado el expediente y después de oír á ambas partes, inhibió del conocimiento del asunto por no ser de su competencia entender en él; no sin expresar que la Diputación podía hacer valer sus pretensiones ante los Tribunales.

Ahora bien; el Sr. Criado dice en su artículo, que «están aprobadas por la Superioridad, y á disposición de todo el que quiera examinarlas, las cuentas de treinta años, desde 1879 hasta 1909, ambos inclusive, presentadas á su tiempo, y pendiente de aprobación, la de 1910, y corriendo su natural ejercicio la de 1911, que se rendirá y presentará oportunamente».

Esas cuentas que el Sr. Criado con fección, firma y presenta en la Secretaría de la Junta de Beneficencia, están rodeadas de sombras. Hay que revisarlas detenidamente, porque en el cargo de ellas no se han incluido todos los intereses cobrados de las inscripciones y los títulos al portador, intereses que, según mis cálculos, ascenderán á 80.000 pesetas, más bien más que menos. Hay que revisarlas, hay que impugnarlas, por la sencilla razón de que en el cargo figura una cantidad muy pequeña;

pero es más pequeña todavía la que se advierte en la *data*. ¿Por qué? Porque no se ha cumplido nunca ni una sola carga benéfica. Hay que revisarlas, repito, hay que impugnarlas; ¡Quién sabe si aún se anularán!

Por otra parte, no han debido rendirse. En primer lugar, porque los tres señores que las firman, no son Patronos de la Cofradía, y en segundo término, porque no hay cargas benéficas que cumplir. Léase detenidamente la Real orden copiada.

Cualquiera creerá que las tales cuentas empezaron á rendirse desde el año 1879. Pues no es así. Se rienden desde hace poco tiempo.

Cabos sueltos.

D. Juan García Criado, tal vez crea, que por el sólo hecho de rendir ahora cuentas á la Junta de Beneficencia, desaparecerá el incontestable derecho que la Diputación tiene á los valores y al metálico que indebidamente retiene la Cofradía, como ya he dicho. Si piensa de ese modo, piensa mal.

La Dirección de la Deuda, señor Criado, emite inscripciones, etc., y nada más. No puede quitar ni dar derechos á nadie.

Respecto á la prescripción, el distinguido Letrado de la Diputación, D. Andrés Alvarez Ancil, se encargará de contestar al articulista cuando el asunto se lleve á los Tribunales. Así me lo dice dicho señor.

Concluyo, pues, diciendo, que la Diputación no quiere lo que reclama para gastarlo en *fiestas de pólvora*, si se me permite la frase. Lo quiere únicamente para socorrer á los desvalidos, á los pobres enfermos en el Hospital de la Misericordia. ¡Dios bendice la mano que socorre al necesitado! ¡Qué sublime y santa es la caridad cristiana!

Nada más por hoy.

Hermenegido Santiago Muñoz

Asamblea de enseñanza.

Habiéndose prorrogado el plazo hasta el 20 del corriente para admitir conclusiones contestando al cuestionario de dicha Asamblea, las que han de servir de norma para hacer una nueva ley de enseñanza, sería muy conveniente que todo el que se dedique á la primera enseñanza, bien sea seglar, sacerdote, fraile, monja ó hermana de la Caridad, enviase su adhesión incondicional á las conclusiones que en su día presentará la «Asociación Benéfica de la enseñanza católica», (Atocha, 18, Madrid).

Estas conclusiones tienen la aprobación de Su Santidad, la del señor Obispo de Madrid-Alcalá y de la mayoría de los de España. Hay que tener en cuenta que individualmente no se pueden enviar, siendo de precisión la presente una Asociación legalmente constituida, como lo está á la que nos referimos.

MADRID

La repulsa electoral.

Si os dicen que aquí y en las principales poblaciones de España han sido derrotados los republicanos, no por el empuje de los votos monárquicos y en general de los elementos de orden, sino por la duplicidad de las candidaturas revolucionarias, responded á quienes tal digan que faltan en absoluto á la verdad, porque en detalle y en conjunto los votos de relativa significación derechista superan en la mayor parte de los distritos electorales á los de opuesta significación.

Veamos lo que ha ocurrido en Madrid.

En el distrito del Centro ha habido 3.618 electores monárquicos y 1.701 republicanos. En el de Buenavista 4.601 y 1.196 respectivamente. En el del Congreso, 3.372 por 1.951. En el de la Universidad 2.590 contra 2.242. En el de Palacio, 3.115 por 2.006. En el de la Latina 3.981 por 3.552. En el del Hospicio 3.408 contra 1.944 y en el Hospital es el solo donde ha habido 3.076 electores republicanos contra 2.561 monárquicos. Todo lo cual da una gran mayoría á éstos.

En Valencia, Sevilla, Zaragoza, en las principales capitales, en fin, sucede otro tanto. En Barcelona el triunfo de las derechas es enorme. Han obtenido el mismo número de candidatos triunfantes que Lerroux, y le han superado en cinco mil votos. Y si en otras poblaciones el triunfo de aquéllas no es tan completo como era de esperar, no tanto se debe á la fuerza de los revolucionarios, como á la recíproca desconfianza de algunos de los elementos que los combatían.

Queda pues, demostrado que aun en el terreno que más han cultivado ellas, no están en mayoría las izquierdas; que no es verdad que el mayor número de ciudadanos españoles simpatizan con los partidos políticos que han aplaudido ó excusado los crímenes de 1909 y de 1911; que no es verdad que para afianzarse y sostenerse ó ir tirando sea preciso que el trono constitucional se apoye sobre los hombros, queremos decir, en las ideas de sus enemigos, y que si éstos en alguna ocasión exteriorizaron una pujanza que parecía habilitarles para el asalto, fué porque encontraron auxiliares eficacísimos en el campo de la monarquía.

De todo lo cual se infiere cuán dañosa ha sido para la causa de ésta, y lo que es peor, para España, la política que, desde 1890 hasta hace unos meses, ha representado el señor Canalejas y cuán grande es el fracaso de este señor. ¿Es que la opinión ha rectificado ó reaccionado? ¿Es que tiene ahora por bueno y por optimo lo que tenía por malo y pésimo en 1909 y defendía con el mayor entusiasmo el Sr. Canalejas? Pues aplíquese la lección y téngase por advertido de su ya cercano deshucio. Cuando se pliega una bandera, sobra el abanderado.

Miguel Peñarlor.

La Sinagoga de El Tránsito.

Hace días viene circulando un rumor de que no habíamos querido hacernos eco por considerarlo enteramente gratuito.

Pero estos días se ha ocupado *El Liberal* del asunto, y como se hace eco de esos rumores y aun se permite afirmaciones relativas al destino que se ha de dar al Monumento artístico en cuestión, afirmaciones que hieren el sentimiento católico de los toledanos, hemos procurado informarnos acerca del fundamento que puedan tener las afirmaciones del rotativo madrileño, y resulta que son enteramente gratuitas y, por tanto, podemos estar tranquilos á pesar de las afirmaciones y de los rumores.

Como testimonio de lo que decimos, ahí van copiados algunos párrafos de una carta, fecha 9 del corriente, que el Excmo. Sr. Cardenal recibió del Excmo. Sr. Marqués de la Vega Inclán, á quien escribió dicho Eminentísimo señor y le preguntaba sobre el particular.

Después de afirmar que interviniendo él jamás pudo iniciarse ni alentarse nada que fuera atentatorio á nuestra fe, ni ofensa á la Religión, dice:...

«La disposición ministerial previene que no se establecerá el culto

israelita en la dicha Sinagoga y si únicamente podrá el Gobierno, si lo tiene por conveniente, establecer un Centro de estudios hebraicos y arabistas, que serán signo de cultura, de civilización, símbolo representativo de nuestra historia, motivo de enaltecimiento para nuestra Patria, acrecentamiento de la riqueza toledana, pero jamás grave ofensa de nuestra Religión....

Y más adelante, hablando de estos estudios, dice: «en los que de ninguna manera hay que ver tendencia de carácter religioso, sino únicamente científica y de crítica artística y arqueológica, del dominio más que de hombres que pertenezcan á determinada Religión, de personas que se ocupan de esta clase de estudios....»

Y sigue: «Y en este caso concreto, los encargados de hacer estos estudios, serán principalmente eclesiásticos, en quienes recaen circunstancias excepcionales por su saber y en tusiasmo en esta especialidad....»

Otras manifestaciones hace el excelentísimo Sr. Marqués, que honran á tan preclaro señor por su amor á Toledo y sus sentimientos religiosos.

Estén, pues, tranquilos los toledanos, que no será convertido el hermoso edificio del Tránsito en lugar destinado á un culto que há luengos siglos dejó de tener razón su existencia.

Se ha demostrado una vez más la mala información de los periódicos del trust

X. Y. Z.

Juicio del Justo.

Dominus probavit me et cognovit me.

(Somo 199).

Señor, Tú me has probado y conocido; me conociste en mi humildad primera y luego cuando á gloria fui subido.

Tú desde tu inmutable eterna esfera penetraste mis vanos pensamientos, siguiéndome en descanso y en carrera.

Tú previste, Señor, cuantos intentos trazó mi libertad aún mucho antes que mi lengua les diese sus acentos.

Tú cuentas de mi vida los instantes, Tú me formaste y es tu Providencia quien me guarda en sus brazos siempre amantes.]

Y es tanto de admirar esta omnisciencia que de mí tienes, que su luz trasciende las luces de mi pobre inteligencia.

¿A dónde del Espíritu que en Ti resplande me ajejaré, ó dónde con mi huida esquivaré tu faz, que el mal reprende?

Si emprendiere á los cielos mi subida, allí estás; si al abismo me lanzare, te encontraré también en mi caída.

Si mis alas temprano desplegaré pasando el mar, me guiará tu mano allá donde mi vuelo yo posare.

Acaso, dije, tu ojo soberano no vea entre tinieblas y callada la noche alumbre mi placer insano.

Mas en tí no hay tinieblas; inundada de luz brilla tu noche como el día y tu sombra á la luz es comparada.

Tú del seno materno en la sombría región todas mis vísceras formaste con divina artificie y maestría.

Yo te confesaré, pues me elevaste de mi cuerpo y mi alma en la estructura sobre todos los seres que creaste.

No estaba oculto á tí, cuando figura dieste á mi cuerpo en el materno seno, cual germen de la tierra en la envoltura.

Tú de bondades y de amores lleno tienes mis días en tu libro escritos desde el mismo momento de su estreno.

Amigo soy de aquellas que benditas de Ti compartirán tu principado que son cual las arenas infinitas.

Pequé, mas de mi culpa despertado por tu gracia, aú, Señor, estoy contigo, y aborrezco al impío y al malvado.

Tú de muerte darásles el castigo, ya que evadir pudieron mi justicia, que achacó á cobardía mi enemigo.

¿Acaso no aborrezco la malicia de los que te aborrecen, Señor mío, y me pudre la sangre su estalicia?

Yo aborrezco al malvado y al impío cual Tú los aborreces, Juez severo, y mi enemigo á tu justicia fio.

Pruébame con tu juicio y mi sincero corazón escudriña y de mi vida examina y persigue el derrotero.

Y al no hallar en mi alma arrepentida rastro de iniquidad en ese juicio que me espera al morir, dale propicio de tu dicha en las sendas acogida.

S. Liso y Estrada.

PRONOSTICOS DEL TIEMPO

(PROHIBIDA LA REPRODUCCION, YA SEA LITERAL O YA EN EXTRACTO)

Por los especiales caracteres de intensidad que reúnen algunas de las perturbaciones atmosféricas que durante ella han de ocurrir en la Península, y por la circunstancia de que la base de otras estará en nuestro Sur y Oeste, actuando directamente sobre nuestras regiones é influyendo también en la de Levante, donde hacen falta las lluvias, podemos decir que esta quincena tendrá gran importancia meteorológica.

El jueves 16, una depresión del Atlántico se presentará en el NO. de la Península, y un secundario pasará por África septentrional. Por la acción de estos elementos se producirán algunas lluvias en nuestras regiones, especialmente en las de NO., N. y S., con vientos de dirección variable.

El viernes 17, se hallará en el golfo de Gascuña la depresión de nuestro NO., y persistirá el mínimo de África, que se habrá corrido hacia Túnez. Se registrarán lluvias en la Península, particularmente desde el Cantábrico al paralelo central, con vientos del 2.º al 3.º cuadrante.

Del 18 al 19, las hajas presiones que habrá en el Archipiélago inglés y los mínimos del Cantábrico y Mediterráneo superior, ocasionarán tiempo variable y algunas lluvias en el NO., N. y NE. de la Península, desde donde se extenderán un tanto hasta el centro, con vientos de entre SO. y NO.

Del 20 al 21, se apartarán por el Báltico y por Italia las depresiones anteriores, y se acercará á nuestro SO. y S. otro centro de perturbación atmosférica que producirá lluvias y alguna tormenta, particularmente en la mitad meridional de la Península, con vientos del 1.º al 2.º cuadrante.

El miércoles 22, quedará un mínimo en Argelia y una depresión del Atlántico avanzará hacia el SO. de Irlanda, ocasionando lluvias, principalmente desde el NO. al Centro, con vientos de diverso rumbo.

Sefijoon

El Sr. Fernández Valbuena.

Su consagración.

Según el ceremonial reseñado en nuestro número extraordinario, verifícase el domingo en la Santa Iglesia Catedral, con toda solemnidad, el acto de la consagración episcopal del Ilmo. Sr. D. Ramiro Fernández Valbuena.

Además de las personas cuyos nombres consignamos en el citado número, asistieron al referido acto el Excmo. Ayuntamiento en corporación, el Comandante militar de esta plaza con una comisión de Jefes y Oficiales; el Rector de la Universidad literaria con varios Catedráticos, comisiones del Seminario, Clero Parroquial, Padres Franciscanos y Jesuitas, y representaciones del Instituto, Escuela Normal, Cámara de Comercio, Escuela de Artes é Industrias, Caja de Ahorros, Cocina Económica y demás centros y entidades de la población.

Los padrinos del Obispo consagrado, Excmos. Sres. Condesa de Bornos y General Conde de Guevara, ocuparon los sitios para ellos dispuestos en el Presbiterio del Altar Mayor, al lado del Evangelio.

Fué, según hemos anticipado, Prelado consagrante el Sr. Cardenal Martín de Herrera, y Prelados asistentes los Obispos de Tuy y Mondoñedo, Ilmos. y Rvdmos. Sres. D. Valeriano Menéndez Conde y D. Juan José Solís, respectivamente.

La orquesta y voces de Capilla interpretaron la Misa en *mi demol* del maestro Eslava y el *Te Deum* del maestro Palacios.

La concurrencia popular á tan solemne acto fué grande, agolpándose la multitud, sobre todo cuando el nuevo Obispo Auxiliar, ya consagrado, recorrió las naves de nuestra Basílica dando las primeras bendiciones al pueblo.

Recepción y banquetes.

Terminada la ceremonia de la consagración, el Sr. Cardenal, acompañado de los tres Sres. Obispos, se encaminaron al Palacio Arzobispal, donde se efectuó la recepción de las comisiones y representaciones que asistieron á la referida ceremonia y las cuales felicitaron al Ilustrísimo Sr. D. Ramiro Fernández Valbuena.

Numeroso público estacionóse durante un rato ante la morada arzobispal.

A la una y media de la tarde se celebró en el comedor de gala de Palacio un banquete con que el señor Cardenal Arzobispo obsequió al nuevo Obispo Auxiliar, á los Prelados de Tuy y Mondoñedo, á los padrinos del Sr. Fernández Valbuena, al Cabildo Catedral y á otras distinguidas personas de la familia del Obispo consagrado y de su íntima amistad.

El refresco.

Fué éste, obsequio de los Excelentísimos Sres. Condesa de Bornos y General Conde de Guevara, padrinos de la Consagración del nuevo Obispo Auxiliar, y se verificó en la Sala Rectoral de la Universidad Pontificia.

A las seis de la tarde del domingo, una salva de bombas y un cubo de cohetes anunciaron el comienzo del banquete, al cual concurrieron numerosos invitados, entre los que figuraban el Alcalde y una comisión de Concejales, los Capitulares de la Basílica, nutrida representación militar, el Rector y varios Catedráticos de la Universidad, comisiones del Clero parroquial, de los PP. Jesuitas y Franciscanos, del Profesorado del Seminario, Instituto, Escuela Normal, Escuela de Artes é Industrias y Sociedad Económica y representaciones de los demás centros de cultura, establecimientos benéficos, sociedades de recreo y prensa local.

También asistieron los deudos del nuevo Obispo, los comisionados del Cabildo catedralicio y Clero de León y los de otras Parroquias de la provincia leonesa.

En la Sala Rectoral habíanse dispuesto dos largas mesas capaces para unos 70 cubiertos, y otra destinada para la presidencia.

Fué ésta ocupada por Su Eminencia Reverendísima el Sr. Cardenal Arzobispo, que tenía á su derecha á la Sra. Condesa de Bornos, al Alcalde de Santiago Sr. Cabeza León y los Concejales Sres. Villar y Bacariza, y á su izquierda el Sr. Obispo Auxiliar, el Sr. Conde de Guevara, doña Segunda Fernández Valbuena, hermana del Obispo consagrado, y el Coronel del Regimiento de Zaragoza Sr. Hernández. Los Sres. Obispos de Tuy y de Mondoñedo ocuparon otros lugares de preferencia.

Las mesas aparecían elegantemente adornadas con guirnalda de verdes hojas y varias flores que formaban artísticos dibujos sobre la blancura de los manteles y entre las cuales destellaban su luz numerosas bombillas eléctricas. Completaban el adorno de las mesas varios candelabros con velas y platos de dulces distribuidos entre las guirnaldas.

La iluminación principal de la sala procedía de tres arañas de bombillas eléctricas envueltas en gasas de varios colores.

El número de los invitados se aproximaba á 200.

El refresco, verdaderamente espléndido y consistente en chocolate, gallina trufada y jamón en dulce, yemas, tocínillos, empapelados y pastas; jerez, moscatel, champagne y habanos, fué esmeradísimo servido por la acreditada casa «La Vascongada».

Durante el acto alternaron ejecutando é interpretando selectas composiciones musicales la Orquesta de Capilla y el Orfeón del Seminario.

Delante de este edificio dió al mismo tiempo una serenata la Banda Municipal.

En los balcones del mismo establecimiento eclesiástico, engalanados de colgaduras, se destacaban potentes focos eléctricos y en el balcón de la fachada principal del Palacio de Su Eminencia lucía una bonita iluminación de bombillas de colores.

Una velada.

Una brillante velada literario-musical en honor del nuevo Obispo Auxiliar se verificó ayer noche en el Patronato de San Luis Gonzaga.

Presidió el acto el Ilustrísimo y Rvdmo. Sr. D. Ramiro Fernández Valbuena, acompañado de los señores Obispos de Tuy y Mondoñedo.

Por falta material de espacio no podemos ofrecer amplia información de la velada en este número.

Del Diario de Galicia.

Vendo buen piano.

Plaza de Abdón de Paz, 1.

DE LA PROVINCIA

Elche de la Sierra.

Háse celebrado en esta Parroquia el Novenario de Ánimas, habiendo asistido todos los días bastante concurrencia de fieles.

Durante el mismo se han acercado á la Mesa Encarística gran número de devotos. El Sr. Cura Parroco Arcipreste nos ha pronunciado varias pláticas muy piadosas y oportunas en dicho ejercicio.

Sentimos que á dicho señor no le haya probado ni le praebe bien para su salud esta comarca, en la que ha adquirido una afección reumática, dadas las simpatías que goza en este pueblo.—*El Corresponsal*.

Montearagón.

La cuestión de elecciones ha traído durante la última semana preocupado al vecindario; presentábase seis candidatos para tres plazas de Concejales, y el que más y el que menos andaba á casa de electores, aunque desde luego se suponía quién iba á salir victorioso, y quién derrotado; los aspirantes á Concejales eran: D. Ignacio Rosino, D. Francisco Gómez, D. Vicente Fernández, D. Bonifacio de la Cruz, D. Alfredo Casares y don Alejandro de la Cruz.

Verificado el escrutinio, resultaron con mayoría de votos los tres últimos, cosa que se esperaba, por contar con más valiosos elementos que los primeros.

—El pasado domingo, dos mozalbetes que se hallaban jugando, promovieron una cuestión, en el preciso instante en que los electores salían de presenciar el escrutinio, formándose en el pueblo indescriptible confusión y alarma, por creer que la riña surgía de los electores de unos y otros bandos.—S.

Talavera.

Empezaron las elecciones con el mayor orden, y así han terminado. Á pesar de las bravuconadas de socialistas y republicanos, que pensaban, según decían, conerse á los hombres críes. Con sólo haberse echado á la calle tres personas de orden (no más), ha bastado para derrotarlos en toda la línea. De los diez puestos resultantes, para los cuales se han presentado siete monárquicos, los siete han obtenido mayoría inmensa; dejando los otros tres (porque han querido), á los republicanos, y ninguno á los socialistas, que eran los que pensaban regenerar la patria china.

Se cree que no volverán por otra, puesto que ha de serles saludable la lección; la mayoría de los conspicuos á la casa del pueblo, les han negado, dando el voto á los monárquicos. Así se enseña y se aprende si se quiere.—*El Corresponsal*.

Mora.

Se han empezado á construir los locales destinados á escuelas graduadas.

—El resultado de las próximas elecciones á Concejales, es el siguiente:

Los conservadores han sacado los siete que presentaban; los socialistas de siete han sacado tres, y de éstos por lo menos uno, han de agradecer á los conservadores «dormidos en la muerte»; los progresifagos lerrouxistas los tres que han presentado «radicalmente» escabechados, por no decir vergonzosamente derrotados; los señores canalejistas han brillado por su ausencia no presentando candidato.

—Se ha efectuado el matrimonio de la encantadora Sra. Carmen Jiménez Cano, hija de nuestro particular amigo D. Pablo Jiménez Cano.—*Un Magister*.

DE LA CAPITAL

Ganado enfermo.

Por la Inspección provincial de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, se ha declarado que el ganado vacuno propiedad de don Adrián García Casoria y D. Julio Huelva, vecinos de Ocaña, ha sido atacado de glosopeda ó fiebre aftosa.

Subasta.

El día 31 del corriente, á las once de su mañana, tendrá lugar en la explanada del Picadero de la Academia de Infantería la subasta de un caballo y un mulo de desecho.

Vacante.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de la Beneficencia municipal de Alcaudete de la Jara dotada con el haber anual de 439,80 pesetas.

Las solicitudes á dicho Ayuntamiento en el plazo de treinta días contados desde el 14 del corriente.

Atropello.

Ha sido maltratada de palabra y obra Eusebia López Gómez, por Clara Gómez y Romero, produciéndola varios rasguños en la cara.

Bien venidos sean.

En el tren de las siete y media de la tarde de hoy se esperó nuestro querido amigo el laureado escritor militar y Capitán del Regimiento de Burgos D. Isidoro Martín A. Jiménez, que en compañía de su esposa D.ª Ramona Rodríguez Galsasola, viene á pasar

parte de su luna de miel al lado de su querido padre D. Celedonio, a quien, con tal motivo, damos la enhorabuena, así como felicitamos de todas veras a los recién casados.

Prácticas militares.

Con la aprobación de la Superioridad, en los días 20 al 26, inclusive, tendrán lugar en la Zona Sur de Toledo y Campamento de los Aljares, las prácticas de Logística y Fortificación, que llevarán a cabo los Alumnos de tercer curso de la Academia de Infantería, siendo dirigidos por sus respectivos Profesores.

Concurso.

Hasta el día 12 de Diciembre se admiten documentos y solicitud para tomar parte en las oposiciones a curatos vacantes en la Diócesis de Pamplona, y hasta el día 20 pueden también solicitar los que aspiren a hacer lo mismo respecto a los curatos de la Diócesis de Almería.

Defunción.

En Orgas, y previa la recepción de los Sacramentos y cristiana conformidad, ha fallecido D. Segundo Marín, hermano político de nuestro suscriptor y amigo D. V. Hernández.

El empeño que ponía el difunto en hacer favores a todo el que acudía a él, le habían granjeado muchas simpatías, y ha sido causa del gran sentimiento que ha causado su muerte.

A la familia damos el pésame y prometemos encomendar a Dios al finado.

El cólera.

Se acerca con pasos de gigante. Por espíritu de conservación debemos prepararnos a la defensa para conseguir el éxito más completo, lo que alcanzaremos tomando el exquisito y aromático Café torrefacto de La Estrella, que vende Angel Barroen en su acreditado Establecimiento de Confitería y Coloniales, calle Real del Arrabal, núm. 24, teléfono 24.

Visita Pastoral.

El lunes salió de nuevo nuestro Prelado el Ilmo. Sr. Melo, Obispo Auxiliar de' Arzobispado.

Recurrirá, si el tiempo lo permite, los Arciprestazgos de Val de Santo Domingo y Escalona, quedando, de esta forma, terminada la Visita Pastoral.

Consultorio Odontológico

Zocodover, 51, Toledo

Dr. Fernández de Jáuregui

Cirujano-Dentista

Facultad de Medicina de Madrid.

Cirujía.—Extracciones sin dolor, cirugía general de la boca, ortodoncia, obturaciones en cemento, esmalte y amalgamas, orificaciones, coronas de oro y platino y otros.

Aplicación del Somniformo (anestesia general).

Prótesis.—Dentaduras en caucho y en oro. Procedimientos norteamericanos, Insiala, Lógans, Pivot; puentes en caucho, oro y platino, dientes de blas; encía de porcelana, etc.

Especialista en Cirujía.

Orificaciones y Prótesis en oro.

Consulta diaria: ZOCODOVER, 51, de ocho a doce y de tres a seis
Gabinete en Madrid: POSTIGO S. MARTÍN, 3 y 5.—Consulta: dos días en semana de ocho a seis

Canonjía.

Hay una vacante en Plasencia, y el plazo señalado para la presentación expira el 15 de Diciembre.

Misión que empieza.

El miércoles llegaron a Ajofrín tres Padres Redentoristas para dar principio a la misma.

Las Autoridades eclesiásticas, civiles y judiciales; las Cofradías y Hermandades con sus estandartes y multitud de fieles, salieron a recibirlos, dando así testimonio de la religiosidad y cultura que es proverbial en dicha villa, y fundado motivo para suponer el fruto abundantísimo que dará la Misión.

Ayuntamiento.

La sesión de la presente semana tuvo lugar el pasado miércoles, y los asuntos todos tratados en la misma, carecieron de interés general, razón por la cual no hacemos la acostumbrada reseña.

Decomiso.

Por el tercer Teniente de Alcalde señor Bueno fueron denunciados, días pasados, dos expendedores de leche por adulterar dicho artículo. A ambos contraventores de la ley se les impuso 25 pesetas de multa.

—El miércoles último, y por el Sr Inspector de Policía Urbana, fueron decomisados por falta de peso 49,500 kilogramos de pan.

Aplaudimos el celo desplegado por estas autoridades y las excitamos, no solo a éstas, sino a todas, a que no cejen en la campaña emprendida.

Club Ciclista.

Si el tiempo no lo impide, el domingo inmediato verificarán los socios que se inscriban, una excursión al pueblo de Sonseca.

Funeral del jueves.

A los funerales que por ruego y encargo se celebraron en la Santa Iglesia Primada en sufragio del Excmo. Sr. General López Domínguez, acudieron las autoridades civiles, militares y judiciales, y no pocas comisiones de los centros docentes.

Nueva oposición.

En breve se pondrá el Edicto para nueva oposición del Beneficio Mozárabe en esta Catedral.

SECCION RELIGIOSA

Cuarenta Horas.—Mes de Noviembre. Días 19 y 20, Parroquia Mozárabe de San Marcos, y 21, Parroquia de Santiago.

Santa Iglesia Catedral.—Mañana domingo, en la Misa mayor, Sermón.

Iglesia de Padres Jesuitas.—Continúan los piadosos ejercicios en sufragio de los Fieles Difuntos durante el mes de Noviembre. Todos los días, al toque de Oraciones, practicado el ejercicio correspondiente, se cantará el Salmo *De Profundis*, los Lamentos y un Responso.

Predicarán: el domingo 19, D. Agustín Rodríguez, y el martes 21, D. Felipe Bermejo. Todos los días habrá Misas rezadas desde las seis hasta las doce de la mañana.

Iglesia de Padres Carmelitas.—Durante la semana, desde las cinco de la mañana hasta las ocho y media, habrá Misas rezadas de media en media hora.

Hasta nuevo aviso, la solemne «Salve Carmelitana» será a las cinco y media de la tarde.

—Continúa la solemne Novena a San Juan de la Cruz. Todos los días, a las cinco de la

tarde, Rosario, Letanía cantada, Novena y Gozos.

Mañana domingo, a las diez, Misa coral.

Iglesia de San Cipriano.—Todos los sábados, a las ocho, Misa cantada en honor de Nuestra Señora de la Esperanza, y por la tarde, al toque de Oraciones, Santo Rosario y Salve.

Oratorio de San Felipe Neri.—Mañana domingo, a las diez y media, será la Misa de la Congregación de San Luis Gonzaga.

PASATIEMPOS

Por E. Montero.

ACRÓSTICO

+ + + + + * +
+ + + + + * +
+ + + + + * +
+ + + + + * +
+ + + + + * +
+ + + + + * +
+ + + + + * +
+ + + + + * +
+ + + + + * +
+ + + + + * +

Justitúyanse los signos por letras, de modo que se pueda leer en cada línea horizontal el nombre de una calle de Toledo, y en la vertical de signos gruesos un nombre de varón.

Han remitido solución exacta a la tarjeta numérica publicada en el número 600, Soledad Martínez, de Casalegas, y «Uno de Santo Tomás».

SE VENDE

una zafra de cincuenta arrobas, y cuatro cántaros para aceite en buen uso.

Razón: Sillería, 4.

DIARREAS

El único remedio que cura las diarreas de los niños, incluso en la época del destete, hasta el punto de restituir a la vida a enfermos irremisiblemente perdidos, es el

Elixir Estomacal
de
Saiz de Carlos
(Stomaxix)

y en los adultos suprime los cólicos, quita la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, es anti-séptico y cura las diarreas y disenterías crónicas de los países cálidos, que tanto atacan a soldados, marinos y colonos, agravando su situación y obligándoles a veces a emigrar.

VIGORIZA lo mismo el estómago que el intestino poniendo al organismo en condiciones de resistencia y cura la anemia y clorosis cuando van acompañadas de **DISPEPSIA**.

De venta en las principales farmacias del mundo y Berrano, 30, MADRID. Se remita por correo certificado a quien lo pide.

TOLEDO

IMPRESA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELAEZ Comercio, 55, y Lacio, 8.

Confitería, Pastelería y Fábrica de Mazapán

TELESFORO DE LA FUENTE

Zocodover, 47 al 50, teléfono 234. — TOLEDO

ESTA CASA NO ANUNCIA

Unicamente en este caso, creyendo cumplir un deber en pro de la humanidad, dice:

«Que los cafés y chocolates elaborados en su casa, es lo mejor que se conoce.»

Carreras Militares é Ingenieros Industriales

LA PREPARATORIA MILITAR

PROFESORADO

Comandante Blanco, ex Profesor del Colegio de María Cristina.
Capitanes Ozaeta y Peñalosa, ex Profesores de la Academia de Infantería.
Esteban-Infantes, Abogado.
Aragónes, Profesor de Dibujo.

ALUMNOS INTERNOS Y EXTERNOS

Dirección de la correspondencia:

Don Rodrigo Peñalosa, calle de la Granada, núm. 4. — TOLEDO

Fábrica de mazapán, Confitería y Chocolate de JUAN MARTÍN BURRIEL

Martín-Gamero, 11.—TOLEDO

DEPÓSITO EN MADRID: 13, PROGRESO, 13

ALMACÉN DE COLONIALES Y CONFITERÍA DE ANDRÉS DÍAZ ZORITA

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

Servicio acelerado postal y comercial para el Sur de América (Brasil, Uruguay, Argentina.)

EL MAGNÍFICO VAPOR DE 11.000 TONELADAS

LAZIO

saldrá de Almería DIRECTO para Buenos Aires el 26 de Noviembre de 1911.

Tomará pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Exactitud en los itinerarios, cámara de lujo, confort moderno, luz eléctrica, telégrafo sin hilos, dos hélices.

COMIDA ESPAÑOLA

Aviso.—Para obtener plaza los viajeros de cámara y los de 3.ª, avisarán con tiempo y mandarán sus documentos al Consignatario.

La lista de pasajeros quedará cerrada la noche anterior de la salida del buque o antes si se han cubierto las plazas reservadas a este puerto.

Consignatario: Alfredo Rodríguez Burgos, calle de Girona, núm. 5 (al lado de la Audiencia), Almería.

Inmediatamente dispuso el Monarca, en presencia de aquel prodigio, que la mezquita fuese purificada y bendita por el dicho don Bernardo, y que luego se cantase el *Te Deum* y se dijese una Misa en acción de gracias al Dios de los ejércitos, por la victoria alcanzada y la maravilla manifiesta, como así se ejecutó a pesar de lo reducido del local.

Concluidas las ceremonias, Alfonso VI de rodillas ante el Crucifijo, alzó la voz y dijo: — Señor Todopoderoso, vuestras son mis victorias, vuestros son mis triunfos y vuestras son mis armas.

Desembrázó su escudo, se quitó su espada, y los puso sobre el altar provisional. Aquel se conservaba sobre el arco del pequeño presbiterio, con la siguiente inscripción debajo: «Este es el escudo que dejó en esta ermita el rey D. Alfonso VI, cuando ganó a Toledo y se dijo aquí la primera Misa;» y la espada en la Santa Iglesia Catedral Primada, custodiada entre las valiosas alhajas que aún conserva, a pesar de las *desarmatizaciones* y de los robos a mano airada.

también a una figura simbólica del idealismo mozárabe, en que quisieran representar, que aunque Toledo estuvo 370 años envuelto en las tinieblas del mahometismo, no por esto faltó en él ni un solo momento la luz de la Fe Católica.

Para conmemorar este hecho, se puso una piedra rectangular blanca en el mismo sitio en que se arrojó el caballo, piedra que trataron de arrancar varias veces con sigilo los árabes que quedaron en Toledo, con la particularidad, emp ro, de que siempre acertaba a pasar por allí en aquel momento algún cristiano que lo impedía; y así se ha seguido conservando, a pesar de los diversos empedrados que se han puesto a la calle.

No han concluido los recuerdos en este histórico paraje: todavía el pasado siglo ha habido otro digno de mención.

Cuando España se vió invadida por las huestes del tirano Napoleón, y guarnecían a Toledo varios regimientos franceses, una tarde pasando por allí dos oficiales de ellos, les llamó la atención la suadicha piedra, que se destacaba en su forma y color blanco del resto de los parduscos cantos rodados que tiene el pavimento, y preguntando a un muchacho que por allí jugaba la causa de ello, éste les refirió la historia que dejo narrada, y ellos, según la descripción del señor Moraleda en su obra *Tradiciones y recuerdos de Toledo*, entablaron animado diálogo en su idioma, creyendo que nadie de los que pasaban los entendía: —¿Has oído al niño? dijo uno; en España todo es superstición.

tales no rendían públicos holocaustos a las divinidades nacionales.

No tardó mucho tiempo en ser delatada como tal cristiana una hermosa joven llamada Leocadia, de la más preciosa nobleza toledana, que vivía en compañía de sus padres en la casa cuyo solar ocupa actualmente la iglesia parroquial que lleva su nombre.

Citada ante el Gobernador esta doncella, antes de presentarse renovó su voto de virginidad perpetua, y de fidelidad inquebrantable a su amado Jesucristo.

Al verla Daciano tan radiante de hermosura, con porte tan distinguido a la par que modesto, quedó prendado de ella, y se levantó para hacerle los honores que a su alta alcurnia correspondía, y le dijo:

—Quedo informado de la nobleza de tu nacimiento, de los relevantes méritos de tus antepasados, y de tus bellas cualidades. Haré saber a los Emperadores el tesoro que oculta Toledo y debes esperar en breve ser llamada a la Corte; allí ocuparás el rango que te corresponde, y de seguro encontrarás el partido que te merezca. Pero ven cómo la envidia ha tratado de desacreditarte para conmigo, pues se han permitido decirme que eres cristiana, cosa que se me resiste creer, porque te supongo con el suficiente talento

Este, en el colmo de la desesperación al ver descubierta su maldad, aunque nadie la sospechaba, si bien ya los más suspicaces se la achacaban a los judíos, entró por la noche en la ermita a donde se veneraba la Imagen, en ocasión en que ésta estaba sola, encontrándose en la actitud ya dicha. Entonces, turbado é iracundo, al verse vencido, sacó un dardo que en el pecho llevaba escondido, y profiriendo horrible blasfemia, lo lanzó contra el Crucifijo con toda su fuerza.

Un jay! que nada tenía de humano, hendió los aires y se perdió en las bóvedas, cayendo la Imagen al suelo, produciendo un ruido sordo y singular.

Ciego de coraje, cogió el Crucifijo, lo envolvió en su ropaje, y corrió precipitadamente hacia su casa, y allí lo enterró en un muladar, donde depositaba el estiércol de sus caballos, entrando luego en su habitación y acostándose.

Al ser de día, vió el pueblo que su Imagen querida había desaparecido; que un charco de sangre manchaba el suelo, y no lejos de él un dardo; que del charco partía un reguero hacia la calle, y por ésta siguieron el rastro hasta la casa de Abisafa, y mayor fué su asombro al ver que se detenía en el estiércol, y que en éste había un gran resplandor.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO

INCORPORADO AL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO

1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

Mencres, 14 - TOLEDO

DIRECTOR

D. ZACARIAS DE SAN VICENTE Y ARCE

El er dito que goza este Establecimiento docente, el más antiguo de los de su clase en la provincia, es debido á los sistemas, métodos y procedimientos que en la enseñanza se emplean. Existe verdadera Escuela graduada en la primaria. - Material científico adecuado. - Diez Profesores titulados. - Honorarios módicos. - Se admiten alumnos internos y externos.

REGLAMENTOS Y PROSPECTOS GRATIS

IMPRESA Y LIBRERIA

DE VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ
COMERCIO, 56, Y LUCIO, 8 - TOLEDO

Imágenes de pasta madera
materia indulgenciable
aprobada por la Sagrada Congregación de Ritos é Indulgencias.

Vía Crucis y Sagradas Familias con capilla para la visita domiciliaria.

Precios sumamente módicos.

Sebastián Diaz Marta - Comercio, 10 - TOLEDO

En este Bazar se venden Custodias, Candeleros, Cálices, Vinajeras, Incensarios, Sacras, etc., etc., en plata meneses y metal dorado.

Se facilitan precios y diseños.

La Unión Eclesiástica.

GRANDES TALLERES DE ROPA TALAR

D. José Cavanna

Plaza del Celenque, 1. - MADRID

Alberto Bretaño Vallejo

CORRECTOR DE COMERCIO MATRICULADO

Lechuga, 9, TOLEDO

SAN JOSÉ
Fábrica de jabones de primera.

Jabón sevillano.

D. Blas Faraco, Ciudad, 11. - TOLEDO

TALLER DE ESCULTURA

REPARACIÓN DE IMÁGENES RELIGIOSAS
Barrio Nuevo, 17, TOLEDO

Este taller puede competir con los mejores en su clase; se encarga de hacer toda clase de modelos en barro, maderas, mármoles ó bronces para retablos, panteones, estatuas, etcétera, etc.

Se dan presupuestos.

Facilidades en los pagos. Conéctese este taller.

ACADEMIA MODELO

Correos. - Telegrafos. - Archiveros.

Director:

D. Inocente García Martín

Oficial del Cuerpo de Correos.
Licenciado en Sagrada Teología y Derecho.
Maestro Superior.
Profesor por oposición de Gramática general del «Fomento de las Artes».

Por insuficiencia del local que ocupaba para el considerable número de alumnos con que cuenta, se ha trasladado al palacio del Marqués de Valmar.

Cervantes, 3.

Internos: 100 pesetas. - Externos: 25 id. al mes.

CENTRO DE PERIÓDICOS

RAMÓN GARRIDO

Zocodover, 44, TOLEDO

Objetos de escritorio

y libros piadosos.

PRECIOS ECONÓMICOS

Postales de todas clases y precios.



PAQUETES	PASTILLAS	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa. De 400 gramos...	14, 16 y 24	1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50
2.ª marca: Chocolate de Familia. » 400 »	14 y 16	1,50, 1,75, 2 y 2,50
3.ª marca: Chocolate Económico. » 350 »	16	1 y 1,25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. Cajas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales y tramariños.

SE ALQUILA

un piso principal, muy higiénico, bien soleado y con agua de fuente y aljibe, en el callejón del Vicario, núm. 12 cerca de la Catedral. - Darán razón en la misma casa.

EL LEÓN CEMENTO PORTLAND



Administración central

Lealtad, 13

MADRID

ARTIFICIAL

DE

Matillas (Guadalajara)

Dirección telefónica

Anglocemén

MADRID

El Cemento Portland Artificial, marca EL LEÓN, de la Fábrica de Matillas (línea M. Z. A.), dotada con los más modernos HORNOS GIRATORIOS, es de FRAGUADO LENTO, MOLIENDA FINA, COMPOSICIÓN QUÍMICA EXACTA, el más resistente y económico, no sólo por su precio bajo, sino porque mezclado UNA parte de cemento con CINCO de arena, tiene mucha más resistencia que los demás cementos.

PRUEBAS MECÁNICAS

FINURA	FRAGUADO		Prueba de expansión (Chateaur)	RESISTENCIA Á LA TRACCIÓN EN KILOGRAMOS, POR CENTÍMETRO CUADRADO			
	INICIAL	FINAL		PASTA PURA CON 25% DE AGUA		PASTA DE 1 DE CEMENTO Y 3 DE ARENA CON 7% DE AGUA	
TAMIE DE 4.900 MALLAS	h. m.	h. m.	Chateaur	A los 7 días	A los 28 días	A los 7 días	A los 28 días
12%	2,50	11,0	4mm.	45	70	16	30

Resistencia á la compresión, una parte de Cemento con tres de arena: A los 7 días, 192 kilos por centímetro cuadrado. - A los 28 días, 371 kilos id. id.

Depósitos de venta - PROVINCIA DE TOLEDO: - Toledo, D. Cirilo Ormacho, Ferrería, (edificios 16, D. Julio Torres, Ferrería, Zocodover, 4; D. Juan Francisco Barba, Almacén, Mercado, 33; don Nazario del Prado, Almacén, Paseo de la Roma. - Ciudad de la Orden, D. Alejo Gallego, Fábrica de Músicos. Ocaña: Sr. Sucesor de Romero, Almacén, Mayor, 6 y 8

Relojería, Óptica y Material Eléctrico

ANICETO DEL VALLE, Belén, 15, Toledo

Inmenso surtido en relojes de bolsillo desde 4,50 pesetas hasta 1.000 ídem. - Despertadores corrientes y de última novedad. - Relojes pared desde 4 pesetas.

Esta casa, que trabaja la óptica con gran extensión, ofrece gafas y lentes con cristal roca 1.ª desde 7 pesetas.

Lentes ahumados con cristales especiales de colores higiénicos. - Gemelos para teatro, campo y prismáticos.

En electricidad tiene cuanto concierne al ramo, y en bombillas hay de todos los voltajes desde 0,50 pesetas.

Belén, 15, Toledo - ANICETO DEL VALLE - Belén, 15.

FINCA RÚSTICA

Próxima á Mora (Toledo), bajo una linde de más de 463 hectáreas, 20.000 cepas, cereales, pastos, terreno en mayoría llano, casa, seis pares mulas, aperos, tartana, bodega, etc. PRECIO: 37.000 duros.

Datos, el SR. BARALLAT, corredor de fincas de esta plaza, único encargado de negociar ésta.

VALVERDE, 54 - MADRID

ULTRAMARINOS MARIANO HERNÁNDEZ ©
Barrio Rey, 3 y 5, teléf. 231

Cerería, Librería,

Objetos de escritorio, Papelería, Coronas y Flores de

M. San Román

Comercio, 16, TOLEDO

La Antigua Funeraria

Sal, 11. - Teléfono 255.

- 36 -

Excavaron, y hallaron al perdido Crucificado todo ensangrentado. Una santa indignación se apoderó del pueblo, y cogiendo al bárbaro Abisafn, lo apedrearon ante su aborrecida Imagen, que le miraba con aire de compasión.

Concluida la ejecución, y enterado el Rey de ella, y su motivo, la aprobó, y dispuso que en procesión solemne, presidida por él, volviese la Imagen, no á su hornacina, sino á un altar principal, que inmediatamente mandó construir.

Así continuó con veneración constante hasta la rendición de la ciudad al ejército árabe mandado por Tarik, en que los cristianos, temerosos de que volviese á ser objeto de profanaciones, tanto por parte de los sarracenos como de los judíos, taparon á la pequeña Imagen en un nicho de la pared exterior de la ermita, dejando dentro una pequeña lamparilla que apenas tendría aceite para dos días.

Llegó el día glorioso para las armas cristianas, el 25 de Mayo de 1085, en el que el invicto Alfonso VI hizo rendir la ciudad otra vez al dominio de la Cruz, y al entrar victoriosos por la puerta de Bisagra, se dirigió por la cuesta donde está la tradicional ermita, convertida entonces en



SANTA LEOCADIA

I

Ya que ocupándome vengo de las piadosas tradiciones de la imperial ciudad de Toledo, nada más oportuno que recordar á mis lectores la historia de su santa Patrona, pues que se acerca el día 9 de Diciembre, en que la Iglesia celebra su festividad.

Corría el año 308 de nuestra era, cuando reinaba en Roma el cruel y tiránico emperador Diocleciano, digno sucesor del no menos monstruo Nerón, y mandó de gobernador de la España Ulterior á Daciano, con órdenes y poderes omnímodos para exterminar de raíz á los modernos enemigos de los dioses, que habían de considerarse como traidores del Imperio.

Desde que tomó posesión de su mando, publicó edictos y bandos de exterminio á los cristianos, conminándoles con horribles suplicios, á los tachados ó sospechosos de

- 40 -

- Si no lo viera no lo creería, repuso el otro.

- Aquí hay que concluir con todo, dijo el primero; hay que imponer leyes, costumbres, creencias... todo.

- Tal creo, y juzgo que no es tarea para un día, replicó el colega.

- Dame ganas de arrancar esta piedra blanca con la espada, murmuró el primero.

- Arranquémosla, para que no sea más motivo de falsas creencias, indicó el otro.

Interrumpió su diálogo un hombre del pueblo, que apareciendo de súbito, navaja en mano, les contestó con voz ronca y airada:

- ¿Y son quien, veámoslo: y puesto en la arroyada de la calle les enseñaba su arma punzante.

Aquellos valientes vencedores en Jena y Austerlitz, al ver la actitud resuelta del toledano con su tremenda navaja, lejos de caer sobre él, volvieron la espalda y echaron á correr cuesta abajo, mientras que el jornalero, dueño de la calle, les gritaba:

- ¡Aquí está y estará siempre la piedra blanca del Cristo de la Luz!

- 37 -

mezquita por los mahometanos, y al llegar frente á ella, su caballo se detuvo y se arrodilló, y según algunos historiadores de Toledo, el de Cid Campeador hizo lo mismo. Por más que Alfonso aguijoneó y espoleó al animal, éste permanecía inmóvil; tiraron de él algunos palfreneros, y siempre, el caballo quieto en dicha posición; hasta que se le ocurrió al que aquello sería algún aviso del cielo, en lo que convino el abad de Sahagún, D. Bernardo, confesor del Rey, más tarde primer arzobispo.

Mandó, pues, que se hiciese un escrupuloso reconocimiento, tanto en el suelo como en la pared inmediata, hasta que apareció el nicho con la Santa Imagen, ennegrecida por el humo de la luz, que se conservaba ardiendo á través de trescientos setenta años, en que duró la dominación agarena (1).

(1) Ese fenómeno, físicamente es imposible, porque donde no hay renovación de aire, vulgo tiro, no puede haber combustión, y la luz debió apagarse tan luego tabicaron al nicho; pero para el Autor de la Naturaleza y de sus leyes, no hay nada imposible, pues puede suspender ó modificar á éstas cuando le place, sin alterar para nada el equilibrio y la economía universales.

Con todo, á pesar de lo miraculoso ó sobrenatural del hecho narrado en la tradición, que yo respeto reverentemente, puede atribuirse